



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

«3 DE JULIO, CELEBRACIÓN DEL HISTÓRICO PRIMER VOTO FEMENINO EN ELECCIONES FEDERALES EN MÉXICO»

La que suscribe, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Senadora de la República de la LXVI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 numeral 1, fracción XVI; 76 numeral 1, fracción XI y 87 numeral 3, del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Asamblea la Efeméride sobre el **“3 de julio, Celebración del histórico primer voto femenino en elecciones federales en México”** al tenor siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El voto en México es un derecho reconocido en nuestra constitución, pero no siempre fue así, para lograrlo han sido innumerables mujeres que lucharon incansablemente para conseguirlo. Históricamente el derecho al voto de las mujeres es el resultado de una historia, lucha y conquista. El sufragio femenino representa una de las conquistas más significativas en la historia de los derechos humanos y la igualdad de género. Su reconocimiento no solo implicó el acceso de las mujeres a las urnas, sino también su inclusión en la vida política, social y legislativa de las naciones. Esta lucha, que se extendió por más de un siglo, fue protagonizada por mujeres que desafiaron estructuras patriarcales y resistencias ideológicas profundamente arraigadas.

El primer país en reconocer el derecho al voto femenino fue Nueva Zelanda, el 19 de septiembre de 1893, gracias al liderazgo de Kate Sheppard y el movimiento sufragista que logró reunir más de 30,000 firmas en favor de la reforma electoral. Aunque las mujeres pudieron votar desde ese año, no se les permitió postularse como candidatas hasta 1919, y la primera parlamentaria, Elizabeth McCombs, fue electa en 1933.

Durante el siglo XX, más de 80 países aprobaron el sufragio femenino, entre ellos Australia (1902), Finlandia (1906), Estados Unidos (1920) y Francia (1944). En América Latina, Uruguay fue pionero en 1927, mientras que México lo hizo en 1953.

En México, en la época del Porfiriato a la Revolución, la lucha por el voto femenino en México comenzó a finales del siglo XIX. Entre 1884 y 1887, la revista *Violetas del Anáhuac* publicó artículos que exigían el sufragio femenino. Durante el Porfiriato, surgieron agrupaciones como *Las Hijas de Cuauhtémoc*, que promovían la participación política de las mujeres.

**“2025, Año de la
Mujer Indígena”**



Av. Reforma No. 135, Torre de
Comisiones, Piso 4 of 2
Col. Tabacalera, Alcaldía. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06030
Extensión: 5038



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En 1916, se celebró el Primer Congreso Feminista en Yucatán, impulsado por el gobernador Salvador Alvarado, donde se demandó el derecho al voto. Posteriormente, en 1923, el Congreso Nacional Feminista exigió igualdad civil y política para las mujeres. Ese mismo año, San Luis Potosí reconoció el voto femenino en elecciones municipales, aunque el decreto fue derogado al año siguiente.

No fue fácil, los obstáculos no cesaron, por ejemplo, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, en 1937, se presentó una iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional y otorgar ciudadanía plena a las mujeres.

En 1947, bajo el gobierno de Miguel Alemán, se reformó el artículo 115 constitucional para permitir el voto femenino a nivel municipal. Finalmente, en 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines envió al Congreso una iniciativa que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre, reconociendo el sufragio universal para las mujeres.

Así fue como la lucha de mujeres como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Belén Gutiérrez de Mendoza, María Lavalle Urbina, Amalia González Caballero de Castillo Ledón y Adela Formoso de Obregón Santacilia, entre muchas otras, rindió frutos y finalmente, las mujeres mexicanas votaron por primera vez en una elección federal el 3 de julio de 1955. Desde entonces, su participación política ha ido en aumento, aunque persisten desafíos estructurales. En 1979, Griselda Álvarez se convirtió en la primera gobernadora del país en el Estado de Colima, y en 2024, Claudia Sheinbaum fue electa como la primera presidenta de México.

La lucha no ha finalizado, pues a pesar de los avances, la brecha de género en la política persiste. En 2021, solo el 21.74% de las alcaldías estaban encabezadas por mujeres. Además, las mujeres enfrentan estigmas, violencia política y desigualdad en el acceso a cargos de poder. La conquista del voto fue solo el inicio de una lucha que continúa en busca de una democracia verdaderamente paritaria.

Recordar el reconocimiento del voto femenino en nuestro país, no es solo conmemorar una fecha histórica; es reconectar el coraje colectivo que hizo posible transformar la exclusión en la participación, el silencio en la voz, y la marginación en ciudadanía plena. Cada mujer que alzó la voz para exigir este derecho enfrentó no solo legislaciones injustas, sino también una cultura que la negaba como sujeto político.

**“2025, Año de la
Mujer Indígena”**



Av. Reforma No. 135, Torre de
Comisiones, Piso 4 of 2
Col. Tabacalera, Alcaldía. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06030
Extensión: 5038





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La lucha por el sufragio femenino revela que los derechos no son concesiones del poder, sino conquistas de luchas ganadas en las calles, en los congresos, en las aulas y en los hogares. Hoy, ejercer el voto debería ser un acto de libertad, pero también de memoria, de las que lucharon antes, de las que aún no pueden, y de las que siguen empujando fronteras.

En México, el sufragio femenino no se logró en un solo decreto, sino en múltiples luchas, resistencias y décadas de trabajo. Reconocer esta trayectoria es necesario para entender que la igualdad no es un punto de llegada, sino un compromiso continuo.

Recordemos esta lucha y que nos siga motivando a exigir más representación real, paridad efectiva, y condiciones dignas para ejercer el derecho a decidir. Porque si el voto fue el comienzo, la participación plena y efectiva es el destino.

ATENTAMENTE

Sen. Reyna Celeste Ascencio Ortega

**“2025, Año de la
Mujer Indígena”**



Av. Reforma No. 135, Torre de
Comisiones, Piso 4 of 2
Col. Tabacalera, Alcaldía. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06030
Extensión: 5028





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Fuentes consultadas

Gaceta UNAM – Setenta años de lucha por el voto de las mujeres, consultada el 02 de julio de 2025

Gob.mx – El voto de la mujer en México, consultada el 02 de julio de 2025

México Desconocido – El voto femenino en México, consultada el 02 de julio de 2025

El Siglo de Torreón – A la hora del café, consultada el 02 de julio de 2025

MSN Noticias – Claudia Sheinbaum, primera presidenta de México, consultada el 02 de julio de 2025

**“2025, Año de la
Mujer Indígena”**



Av. Reforma No. 135, Torre de
Comisiones, Piso 4 of 2
Col. Tabacalera, Alcaldía, Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06030
Extensión: 5038

